SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2025

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día | 5 | Mes | 06 | Año | 2025 |

1. Información General

Dependencia Solicitante: **Bienestar al Aprendiz**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Con el objetivo de generar valor público, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, "Sembrando el cambio: por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana". Este proceso se basó en un diagnóstico institucional con enfoque pluralista y diferencial, y empleó una metodología híbrida que integró prospectiva y pensamiento de diseño. Este enfoque sistémico permitió comprender las tendencias y los factores de cambio que influirán en los escenarios futuros del SENA.

Este plan prioriza al campesinado colombiano, orientando sus acciones a propiciar el reconocimiento de esta población en la vida social, cultural y económica del país. Para ello, se implementarán líneas de acción transversales que fortalecerán la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. La estrategia CampeSENA, formulada en este marco, busca contribuir a la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida de la población campesina mediante la transformación productiva y sostenible de la economía, aportando así a la paz total y la justicia social.

En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la Entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor público satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.



El presente Plan, atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala cómo todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. La Ley 152 de 1994, señala que cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales, que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018, señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

Adicionalmente, el modelo de articulación de la planeación estratégica y operativa de la Entidad, contempla en su alineación estratégica las agendas internacionales que impactan el quehacer institucional, principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios del trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los compromisos institucionales en los planes que conforman el Plan Marco de Implementación, específicamente los relacionados con la reforma rural integral, los cuales aportan al logro de la paz total y la justicia social.



En el año 2015 al promulgarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, estos se convierten en referentes de la actuación de todos los gobiernos, entidades del sector privado y la sociedad civil a nivel mundial.

Colombia, a través del documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018) señala la ruta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y las metas a nivel país por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. La alineación entre la gestión del SENA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se observa a continuación:

La relación principal entre la gestión institucional del SENA y los ODS permite identificar alineación con las siguientes metas ODS:

ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
ODS 4	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
ODS 10	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

El SENA aporta de manera específica a los ODS 4 y 8 e indirectamente a las metas de los otros ODS, teniendo en cuenta el rol transversal de la entidad al aportar a la cualificación del talento humano del país, al ejecutar los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Por otra parte, el SENA aporta de manera directa a la implementación de la Reforma Rural Integral en Desarrollo social -educación Rural-, a través de la formación profesional integral en municipios PDET, el Sistema de Reforma Integral en la capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos y; al estímulo de la economía campesina y, de manera indirecta contribuye a la reincorporación social y económica de las personas reincorporadas, a la formación para el trabajo de las víctimas del conflicto armado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, consigna las apuestas del Gobierno Nacional para lograr la paz total y la justicia social. El Plan fue concebido con miras a desarrollar cinco grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 2. Seguridad humana y justicia social, 3. Derecho humano a la alimentación, 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y 5. Convergencia regional.

El SENA, por su misionalidad y presencia a nivel nacional, tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026



El Plan Estratégico 2023-2026 (Versión 2) define la proyección institucional hasta 2026, con visión a 2030, basándose en los principios, valores, compromisos, misión, visión, perspectivas, objetivos, iniciativas e indicadores estratégicos. El mapa estratégico resultante visualiza la estructura de la estrategia a través de objetivos orientados a la creación de valor público, definiendo las acciones, los derechos garantizados y las prioridades de la administración, en línea con las directrices del gobierno nacional.

Utilizando la metodología del Balanced Scorecard, se elabora el mapa estratégico institucional con el objetivo de articular las cuatro perspectivas institucionales y, a través de habilitadores de pertinencia e innovación, lograr la creación de valor público.

Ilustración 5 Mapa estratégico institucional



El desarrollo de una Formación Profesional Integral, conforme a la misión y visión del SENA, requiere la disposición de ambientes de aprendizaje adecuados, que incluyen espacios convencionales y especializados. El centro cuenta con una sede propia que alberga laboratorios, plantas y aulas convencionales, ofreciendo un punto de partida para las actividades formativas. Sin embargo, la capacidad actual de la infraestructura física es insuficiente para satisfacer las necesidades de la formación titulada presencial, lo que obstaculiza el logro de las metas trazadas y el pleno desarrollo de la oferta formativa.

Es necesario resaltar que, la formación profesional integral posee una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, cual es el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, el cual contempla objetivos estratégicos que, establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar.

Dentro de estos objetivos estratégicos, el número 2 se define Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos. Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia. La excelencia será entendida como la permanencia y certificación en su proceso formativo.

El objetivo número 2, mencionado en líneas anteriores plantea entre otros, brindar apoyos socioeconómicos a los aprendices y uno de ellos es Adjudicar cupos en Internado-centro de convivencia. Dentro de los servicios que presta el internado se encuentra:

- Alojamiento. Beneficio de pernoctar en las instalaciones del SENA, en el dormitorio asignado, en cama individual que

debe contar con los elementos esenciales, como: Colchón, sábana, almohada, funda y toalla.

- Elementos de aseo. Acceso a elementos de aseo personal dos (2) veces al mes: jabón, crema dental, champú, papel higiénico, jabón para lavado ropa.

Por ello, se justifica la celebración del presente contrato.

- ¿Por qué o cómo surge la necesidad?

El logro de las metas de formación titulada presencial (técnica laboral y tecnológica) para la vigencia 2025 (Tabla No.1) en el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar depende directamente de la disponibilidad y calidad de tres elementos fundamentales para la formación profesional integral: materiales de formación, instructores (de planta y por contrato de prestación de servicios) y ambientes de formación (propios y/o arrendados). Sin embargo, es necesario resaltar que, la formación profesional integral posee una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, cual es el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, el cual contempla objetivos estratégicos que, establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar.

Dentro de estos objetivos estratégicos, el número 2 se define Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos. Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia
.

El objetivo número 2, mencionado en líneas anteriores plantea entre otros el objetivo operativo, Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misionalidad de la Dirección de Formación. Y la acción Adjudicar cupos en Internado-centro de convivencia según el procedimiento establecido de acuerdo con la normatividad vigente. Dentro de los servicios está el alojamiento y los elementos de aseo; y para el alojamiento se requiere la lencería para las camas.

Tabla No. 1
Metas de Formación Titulada del CBC aprobadas para la vigencia 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE LA FORMACIÓN TITULADA				
	METAS 2025	CUPOS PASAN PROYECTADO	CUPOS NUEVOS PROYECTADOS	METAS CUPOS	METAS APRENDICES
TECNÓLOGO PRESENCIAL	2.292	1.767	525	2.292	2.292
TECNÓLOGO A DISTANCIA	87	37	50	87	87
TECNÓLOGO VIRTUAL	1608	1458	150	1.608	1.608
TOTAL TECNÓLOGO	3.987	3.262	725	3.987	3.987
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	3.987	3.262	725	3.987	3.987
OPERARIO	95	70	25	95	95
AUXILIARES	110	39	71	110	110
TOTAL, OTROS (Operarios y Auxiliares)	205	109	96	205	205
TÉCNICO LABORAL PRESENCIAL Y A DISTANCIA	1227	727	500	1.227	1.227
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	190	90	100	190	190
TÉCNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	3136	1761	1375	3.136	3.136
TOTAL TÉCNICO LABORAL	4.553	2.578	1.975	4.553	4.553
TOTAL TÉCNICO LABORAL Y OTROS	4.758	2.687	2.071	4.758	4.758
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	8.745	4765	4564	8.745	8.745

Como podemos apreciar la tabla No. 1, se puede evidenciar el número total de aprendices con que cuenta el centro de formación, pero para el servicio a contratar, podemos estimar y observar en la tabla No. 2 los aprendices que se encuentran de manera presencial, tanto en el Centro Biotecnológico del Caribe, como los ambientes de formación arrendados.

Tabla No. 2 Metas de Formación Titulada presencial del CBC aprobadas para la vigencia 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE LA FORMACIÓN TITULADA				
	METAS 2025	CUPOS PASAN PROYECTADO	CUPOS NUEVOS PROYECTADOS	METAS CUPOS	METAS APRENDICES
TECNÓLOGO PRESENCIAL	2,292	1,767	525	2,292	2,292
TECNÓLOGO A DISTANCIA	-	-	-	-	-
TECNÓLOGO VIRTUAL	-	-	-	-	-
TOTAL TECNÓLOGO	2,292	1,767	525	2,292	2,292
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	2,292	1,767	525	2,292	2,292
OPERARIO	95	70	25	95	95
AUXILIARES	110	39	71	110	110
TOTAL, OTROS (Operarios y Auxiliares)	205	109	96	205	205
TÉCNICO LABORAL PRESENCIAL Y A DISTANCIA	1227	727	500	1227	1227
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	0	0	0	0	0
TÉCNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	0	0	0	0	0
TOTAL TÉCNICO LABORAL	1227	727	500	1227	1227
TOTAL TÉCNICO LABORAL Y OTROS	1432	836	596	1432	1432
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	3724	2603	1121	3,724	3724

Para garantizar la operación óptima de los procesos de formación profesional integral y de los procesos estratégicos, misionales y de soportes que se llevan a cabo en el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, resulta indispensable contar con un presupuesto anual destinado a la adquisición de bienes y servicios. Estos recursos son indispensables para garantizar la calidad de la formación integral de nuestros aprendices, fortalecer los procesos administrativos y contribuir al desarrollo regional y nacional que satisfagan las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general. Los bienes y servicios requeridos que se justifican en este requerimiento se encuentran enfatizados en:

- Suministro de elementos de aseo, lencería, y otros para dotar el internado-centro de convivencia del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar (Resolución 1-01399 de 2021 Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA)

En este sentido, la adquisición de estos bienes y servicios son fundamentales para garantizar la calidad de la formación que se ofrece a los aprendices por parte del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar; contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo; optimizar los procesos administrativos y operativos del SENA; facilitar el acceso a la tecnología y a la información; y cumplir con las metas y objetivos estratégicos del SENA para el año 2025.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 'Trabajamos Juntos: Formación para el Cambio' para la vigencia 2025, el Centro de Formación ejecutará los recursos asignados para adquirir los bienes y servicios necesarios para el desarrollo óptimo de sus actividades. Esto incluye la construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, equipamiento, materiales, la contratación de servicios de mantenimiento, brindar a los aprendices las actividades plasmadas en el Plan de Acción de Bienestar al aprendiz 2025, con el fin de asegurar la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el Plan de Acción 'Trabajamos Juntos: Formación para el Cambio' para la vigencia 2025, el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar le han asignado recursos, a través del proyecto BPIN: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL**, para la adquisición de bienes y servicios, Dependencia SIIF 42 BIENESTAR ALUMNOS, necesarios para garantizar la adecuada operación de los procesos formativos y el desarrollo de las competencias de nuestros aprendices, contribuyendo así a la permanencia y certificación de los aprendices y de esta manera, al fortalecimiento del sector productivo de la región.

En la Perspectiva de Recursos del objetivo estratégico RE-07 – Administrar los recursos institucionales con criterios de

oportunidad, austeridad, eficiencia y eficacia del Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026, “SENA SEMBRANDO EL CAMBIO: POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA Versión 2” están directamente relacionados con la gestión optima de todos los recursos financieros, tecnológicos y el fortalecimiento de la infraestructura física que permiten el desarrollo de los procesos y las otras perspectivas de manera eficiente y eficaz.

Mediante Circular No. 01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, se realiza la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 del SENA, y se emiten lineamientos para el manejo presupuestal por parte de las Regionales y Centros de Formación Profesional en el numeral 5 que establece que: “El presupuesto de inversión se encuentra distribuido en nueve (9) proyectos de inversión inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; los cuales cuentan con dependencias de afectación de gasto específicas en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”.

En el Anexo 02 de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 del SENA, se aprobó el presupuesto 2025 para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para la adquisición de bienes y servicios para la dependencia SIIF 42 BIENESTAR ALUMNOS del Proyecto BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.

Con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 y el Plan de Acción 2025, el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) requiere la adquisición de bienes y servicios específicos. Estos recursos son indispensables para garantizar la ejecución de las actividades estratégicas, misionales y de soporte, y asegurar así el cumplimiento de las perspectivas de valor propuestas en el PEI. La inversión en estos bienes y servicios permitirá optimizar los procesos, mejorar la calidad de la formación y satisfacer las necesidades de nuestros aprendices, el sector productivo y demás partes interesadas.

En consecuencia, el CBC justifica la contratación para la adquisición de bienes y servicios para fortalecer las áreas administrativas y de soporte, y así garantizar el cumplimiento de las cuatro perspectivas del PEI 2023-2026 Versión 2 y las metas del plan de acción 2025.

Ahora bien, en el Anexo 02 de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 del SENA, se aprobó el presupuesto 2025 para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para Gastos Bienestar Alumnos dentro del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL, en cuantía de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.935.275.587) MCTE, para la ejecución del PNIBA por toda la vigencia 2025. Además, se adicionaron recursos a GASTOS BIENESTAR ALUMNOS, tal como se puede verificar en la Resolución 532 de 2025, por valor de $442.436.176.

Además, de acuerdo con la Resolución 1455 del 20 de mayo se asignaron Recursos para dotación internado, con el fin de adquirir elementos de aseo, lencería, y otros para dotar el internado-centro de convivencia del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, por valor de $ 113.412.600

Tabla No. 02
Presupuesto aprobado para Gastos Bienestar Aprendices para la vigencia 2025

NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION /INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	$1.935.275.587	Se asignan recursos para la ejecución del PNIBA por toda la vigencia 2025, de los cuales $ 395.989.609 son para el centro de convivencia y solo $39.258.978 para el resto de las actividades
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	$442.436.176	Adición de recursos Gastos bienestar
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	$77.333.333	Recursos para la ejecución de las actividades del PNIBA de programas de FIC del centro de formación durante la vigencia de 2025.

Aunado a lo anterior, el Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo directivo Nacional del SENA, en el numeral 3.4.2., último párrafo, al referirse al ambiente educativo, dispone: "El ambiente educativo considera el Bienestar institucional, como condición determinante para el desarrollo eficiente y de calidad de la formación profesional, regulado por el manual de convivencia y otras normas específicas que expresan los acuerdos entre los participantes de la comunidad educativa".

Que, por medio de la Resolución 1-01399 de 2021, Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019, y en su artículo 1 expresa "Adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, contenido en el anexo técnico que forma parte integral de la presente Resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento en cada uno de los Centros de Formación Profesional, Sedes, Subsedes del SENA. Las áreas y dependencias del SENA que ejerzan acciones y funciones relacionadas con el bienestar del aprendiz SENA, deberán cumplir con el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices".

Que, en la resolución 1-01399 se plantean los objetivos estratégicos y operativos del Plan Nacional integral de bienestar al aprendiz, constituyéndose en las rutas de implementación de las acciones de Bienestar. Para ello, se requiere un equipo interdisciplinario, designado para la gestión del Plan de acción de bienestar al aprendiz de cada Centro de Formación, donde se interprete las necesidades de los aprendices, reconozca su contexto y su particularidad.

Que, ante la necesidad de alcanzar las acciones previstas en el Plan de Bienestar del Centro Biotecnológico del Caribe, específicamente el objetivo estratégico 2 "Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos", de manera particular, el objetivo operativo "Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misionalidad de la Dirección de Formación", se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia.. Esto contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Bienestar 2025.

Mediante Circular No. 1-3030-01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, se realiza la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2024 del SENA, y se emiten lineamientos para el manejo presupuestal por parte de las Regionales y Centros de Formación Profesional en el numeral 5 que establece que: "El presupuesto de inversión se encuentra distribuido en nueve (09) proyectos de inversión inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; los cuales cuentan con dependencias de afectación de gasto específicas en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tales como el Fondo Industria de la Construcción, Producción de Centros, Ambientes de Formación, Bienestar Aprendices, entre otros; que garantizan las acciones previstas en los programas, con el fin de controlar los recursos presupuestales".

En este sentido, surge la necesidad en el marco de las actividades del Plan de Acción 2025, las metas de formación titulada aprobadas para la vigencia 2025 por parte del Consejo Directivo del SENA y la ejecución de las acciones previstas dentro de los objetivos estratégicos y operativos del PNIBA, se requiere la contratación de implementos deportivos y artísticos de los aprendices del Centro Biotecnológico del Caribe-CBC del SENA Regional Cesar.

- ¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en cumplimiento de sus funciones (Decreto 249 de 2004, art. 25) relacionadas con la formación profesional integral, los servicios tecnológicos, el empresarismo y la evaluación de competencias laborales, entre otros, y con el fin de alcanzar las metas del plan de acción 2025 y la planeación institucional, requiere la contratación de bienes y servicios. Esta contratación se justifica ante la ausencia de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas para la vigencia 2025.

El presente proceso de contratación tiene como objetivo primordial asegurar la ejecución de las metas de formación para la vigencia 2025, aprobadas por el Consejo Directivo Nacional del SENA, en observancia del marco legal que rige el cumplimiento de las perspectivas de valor público y los procesos estratégicos, misionales y de soportes del SIGA. Ante la falta de disponibilidad de bienes y servicios requeridos para el año 2025, destinados para la ejecución de la formación profesional integral y el cumplimiento de las metas institucionales del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, se justifica la celebración de un contrato de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LENCERÍA, Y OTROS PARA DOTAR EL INTERNADO-CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR. Dicho contrato permitirá la adquisición de bienes y servicios que requiere el Grupo Interno de Trabajo Coordinación de Formación Profesional-Bienestar al Aprendiz, a efectos de garantizar las perspectivas y objetivos estratégicos institucionales del PEI 2023 – 2026 y el Plan de Acción 2025 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar.

- ¿Qué se espera obtener con la contratación a celebrar?

Con la contratación a realizar se espera dar cumplimento la ejecución de las metas de formación para la vigencia 2025, aprobadas por el Consejo Directivo Nacional del SENA, en observancia del marco legal que rige el cumplimiento de las perspectivas de valor público y los procesos estratégicos, misionales y de soportes del SIGA. Ante la falta de disponibilidad de bienes y servicios requeridos para el año 2025, en este caso implementos deportivos y artísticos, destinados para la ejecución de la formación profesional integral y el cumplimiento de las metas institucionales del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, con la celebración de un contrato de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LENCERÍA, Y OTROS PARA DOTAR EL INTERNADO-CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR.

En concordancia con lo anterior el centro espera recibir implementos de conformidad a las exigencias señaladas en las especificaciones técnicas y con los más altos estándares de calidad que cumplan con todas las normas exigidas, y que permitan a la Coordinación de Formación Profesional-Bienestar al Aprendiz, garantizar las perspectivas y objetivos estratégicos institucionales del PEI 2023 – 2026 y el Plan de Acción 2025 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar y mejorar las condiciones de formación de los aprendices del centro.

-¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?

Para asegurar la efectiva administración, operación y funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de soporte del SIGA y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en concordancia con el objetivo de la contratación y el presupuesto asignado para la adquisición de los bienes y servicios requeridos permitirá al Grupo Interno **Coordinación de Formación profesional-Bienestar al Aprendiz** del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) adquirir los bienes y servicios necesarios para garantizar la ejecución exitosa de las actividades planificadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales durante la vigencia 2025.

El tiempo que se requiere es de 2 (dos) meses para suministrar los implementos requeridos.

-¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

Si. El plazo de ejecución del contrato para la adquisición de los bienes y servicios es fundamental para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2025 y en el marco normativo vigente (Decreto 249 de 2004). Un plazo menor impediría la adquisición oportuna de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), afectando así la calidad y la eficiencia de los servicios prestados.

El plazo de ejecución del contrato, fijado en 2 (dos) meses, es crucial para garantizar la prestación del servicio necesarios y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en el plan de acción 2025. Esta inversión, financiada con los recursos asignados en el SIIF **42 BIENESTAR ALUMNOS** para el proyecto BPIN **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN** PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL, permitirá optimizar los procesos y asegurar la calidad de los servicios ofrecidos por el centro de formación durante la vigencia 2025.

- ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La necesidad se satisface a través de un contrato de SUMINISTRO para la adquisición de bienes y servicios.

Tal como dice la misión del SENA, a través del plan nacional de bienestar al aprendiz, se invierte en el desarrollo social y técnico de los aprendices, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral. Además, de acuerdo con lo dispuesto en el plan de bienestar del Centro biotecnológico del Caribe, es preciso ofrecer las actividades plasmadas en dicho plan. Se requieren así, los implementos deportivos y artísticos para cumplir con las metas trazadas en el plan.

¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

La contratación de bienes y servicios para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar en la vigencia 2025 contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción del SENA para 2025. Esta contratación busca garantizar la continuidad y calidad de los programas de Formación Profesional Integral (FPI), incluyendo las estrategias Campesina y Full Popular, respondiendo a las necesidades de los diversos sectores de la región.

La adquisición de bienes y servicios por parte del Grupo Interno de Trabajo Coordinación de Formación profesional-Bienestar al Aprendiz del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se alinea con el marco estratégico del SENA, que comprende:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 (Versión 02).
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.
- Los documentos CONPES que involucran a la entidad.

Estos instrumentos de planeación establecen las directrices para la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, orientando los esfuerzos de los centros de formación profesional hacia el cumplimiento del PEI 2023-2026.

Las acciones institucionales para 2025, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional, se enfocan en fortalecer la formación para el trabajo, basándose en los instrumentos de planeación mencionados y el PEI 2023-2026. Este enfoque asegura la alineación de las acciones del SENA con la creación de valor público y las prioridades de la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. Los factores relevantes de cambio para 2025 incluyen:

- Transformación productiva del campesinado.

- Promoción de la Economía Popular y Full Popular.
- Fomento de economías verdes y circulares.
- Seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de la marca SENA y Tienda SENA.
- Innovación técnica.
- Escuela de Panadería.
- Centro de Valor Agregado.
- Sistema Modular.

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), el Plan Estratégico Sectorial (PES) y el PEI 2023-2026. Se alinea además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 612 de 2018, los documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional.

Este plan de acción define las perspectivas, objetivos, iniciativas y acciones para el cumplimiento de la misión institucional, incluyendo la Formación Profesional Integral y la garantía de contar con bienes y servicios requeridos en la ejecución de los procesos institucionales del Centro Biotecnológico del Caribe - CBC en 2025, garantizando así el cumplimiento de las metas de formación aprobadas para dicha vigencia.

En conclusión, la contratación bienes y servicios, específicamente el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LENCERÍA, Y OTROS PARA DOTAR EL INTERNADO-CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR en 2025 es esencial para el cumplimiento del Plan de Acción 2025, el MIPG, los documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022-2026, el PND 2022-2026 (en lo referente a Seguridad Humana y Justicia Social) y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.

Tabla No. 03
Contribución al Lineamiento sobre el Cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2025

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
VALOR	Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.	VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	. 001. Cupos de formación profesional integral perteneciente a economía campesina – matriculados.
VALOR	Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.	VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	007. Cupos de formación profesional integral pertenecientes a sector economía popular - matriculados

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El Centro Biotecnológico del Caribe - CBC, SENA regional Cesar requiere la contratación de bienes y servicios para su adecuada operación y cumplir con la misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir han sido definidas con precisión por parte del Grupo Interno de Trabajo Coordinación de formación profesional-Bienestar al Aprendiz para garantizar que cumplan con los requerimientos específicos exigidos. Estas especificaciones se pueden ver en la tabla N.º 04, asegurando así la compatibilidad con los equipos existentes y la optimización de los procesos.

Tabla N. 4. Implementos para aprendices del internado-centro de convivencia

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD
1	Colchones o sets para dormir. Colchones de 90 X 1.90	Unidad	56101508	70
2	Forros para colchones	Unidad	52121505	140

3	Almohadas	Unidad	52121505	140
4	Sábanas	Unidad	52121509	140
5	Toallas de baño	Unidad	52121701	140
6	Fundas de almohada	Unidad	52121512	140
7	Colchas	Unidad	52121501	140
8	Dentífrico	Unidad	53131502	700
9	Jabones. Jabón de baño	Unidad	53131608	1400
10	Papel higiénico	Unidad	14111704	700
11	Productos de lavandería. Detergente para lavadora	Kilos	47131811	200
12	Linternas	Unidad	39111610	6
13	Envases y accesorios para residuos. Papeleras para el baño	Unidad	47121700	14

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
56101508 **52121505** **52121505** **52121509** **52121701** **52121512** **52121501** **53131502** **53131608** **14111704** **47131811** **39111610** **47121700**	Suministro de elementos de aseo, lencería, y otros para dotar el internado-centro de convivencia del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar (Resolución 1-01399 de 2021 Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA)	**Dependerá de las cotizaciones presentadas**	José Peña Cáceres	jospenac@sena.edu.co

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)							
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**ARTICULO**	**DESCRIPCION**
1	E	53	10	15	56101508	Colchones Semi ortopédicos o sets para dormir. Colchones de 90 X 1.90	Dimensiones: - Largo: 190 cm - Ancho: 90 cm - Altura: 20- cm Materiales - Núcleo: Espuma de poliuretano de alta densidad (entre 30-40 kg/m³) diseñada para proporcionar soporte y confort ortopédico - Cubierta: Tela de mezcla de algodón y poliéster, transpirable y suave al tacto Características Ortopédicas - Diseño ergonómico: Diseñado para adaptarse a la forma natural del cuerpo, proporcionando soporte y alivio en las zonas de presión - Soporte lumbar: Zona de soporte lumbar reforzada

							para mantener la curvatura natural de la columna vertebral
2	E	52	12	15	52121505	Forros para colchones de 90 x1.90	Materiales - Tela: Algodón, suave al tacto y transpirable - Elasticidad: Elástico en los bordes para asegurar un ajuste perfecto al colchón Características - Tamaño: 90 x 190 cm, diseñado para adaptarse a colchones de este tamaño - Profundidad: entre 20-30 cm - Cierre: con cremallera o elástico para facilitar la colocación y retirada - Lavabilidad: Lavable en máquina, fácil de limpiar y mantener Color: Blanco
3	E	52	12	15	52121505	Almohadas	Materiales - Relleno: Fibras sintéticas: Resistentes y fáciles de limpiar. - Látex: Suave y transpirable, proporciona un buen soporte y comodidad - Cubierta: - Algodón: Suave y transpirable Tamaño: 80 cm de largo y-60 cm de ancho - Altura: 15 cm - Firmeza: media - Transpirabilidad:
4	E	52	12	15	52121509	Sábanas	Características de Sábanas Blancas para Colchones de 90 x 1,90 Materiales - Tela: Algodón, suave al tacto y transpirable - Hilo: de algodón: Suave y resistente Características - Tamaño: 150 x 220 cm - Color: Blanco puro o blanco con un toque de brillo - Textura: Suave y lisa, puede tener un toque de textura para mejorar la comodidad - Lavabilidad: Lavable en máquina, fácil de limpiar.
5	E	52	12	17	52121701	Toallas de baño	Materiales - Tela: Algodón, Peso: generalmente entre 400-800 g/m² Características - Toalla de baño: 80 x 160 cm - Color: Blanco puro o blanco con un toque de brillo - Textura: Suave y absorbente, puede tener un toque de textura para mejorar la absorción - Lavabilidad: Lavable en máquina, fácil de limpiar y mantener.
6	E	52	12	15	52121512	Fundas de almohada	Características de Fundas de Almohadas Color Blanco Materiales - Tela: Algodón, suave al tacto y transpirable - Hilo de algodón: Suave y resistente Características - Tamaño: Variable según el tipo de almohada, generalmente: - Funda de almohada estándar: 60 x 80 cm - Color: Blanco puro o blanco con un toque de brillo - Textura: Suave y lisa, puede tener un toque de textura para mejorar la comodidad - Cierre: Puede tener un cierre con cremallera
7	E	52	12	15	52121501	Colchas	Características de Colchas Materiales - Tela: Algodón: Suave y transpirable - Fibras sintéticas: Resistentes y fáciles de limpiar, ideales para personas con alergias - Lana: Natural y transpirable, proporciona un buen aislamiento térmico Características - Tamaño: - Colcha individual: 150 x 200 cm - Diseño: en la tela - Lisos: color blanco.
8	E	53	13	15	53131502	Dentífrico. Crema dental	Características de la Crema Dental de 75 ml Tamaño y Formato - Volumen: 75 ml - Formato: Tubo de crema dental con tapa Características del Producto - Ingredientes: fluoruro, abrasivos, detergentes y saborizantes - Propiedades: Prevención de caries: Gracias al fluoruro y otros ingredientes - Limpieza y frescura: Gracias a los abrasivos y detergentes - Sabor agradable: Gracias a los saborizantes
9	E	53	13	16	53131608	Jabones. Jabón de baño	Características del Jabón de Baño de 120 gr Tamaño y Formato

							- Peso: 120 gramos - Formato: Barra de jabón de baño con forma y tamaño adecuados para el uso diario Características del Producto - Ingredientes: - Glicerina: Ayuda a hidratar y a suavizar la piel - Fragancias y colorantes: que proporcionen un aroma y un color agradables - Propiedades: - Limpieza, Hidratación:
10	B	14	11	17	14111704	Papel higiénico	Características del Papel Higiénico Triple Hoja 32 mts Características Físicas - Triple hoja: Tres capas de papel higiénico unidas para proporcionar una mayor absorción y comodidad - Textura suave, Resistente- Alta absorción - Capacidad de retención, buena capacidad de retención de líquidos.
11	E	47	13	18	47131811	Productos de lavandería. Detergente para lavadora	Características del Detergente Líquido para Lavar envase por 3000 ml Características Físicas - Forma líquida: El detergente líquido es una solución acuosa que se puede dosificar fácilmente y se mezcla bien con el agua - Características de Limpieza - Capacidad de limpieza, alta viscosidad - Eficacia en diferentes temperaturas - Compatibilidad con diferentes telas
12	D	39	11	16	39111610	Linternas	Características de una Linterna LED Recargable Características Físicas - Diseño compacto, - Materiales resistentes: como el aluminio o el plástico, lo que la hace duradera - LED de alta eficiencia: La linterna LED recargable utiliza LEDs de alta eficiencia que proporcionan una luz brillante y duradera Características de Iluminación - Luz brillante: La linterna LED recargable - Ajuste de brillo: Puede tener un ajuste de brillo que permite regular la intensidad de la luz según las necesidades - Modos de iluminación: Puede tener diferentes modos de iluminación, como un modo de luz fija, un modo de luz intermitente o un modo de luz SOS Características de Recarga - Batería recargable: La linterna LED recargable viene con una batería recargable que se puede recargar mediante un cable USB o un cargador específico
13	E	47	12	17	47121700	Envases y accesorios para residuos. Papeleras para el baño	- Papeleras con Pedal: Estas papeleras tienen una apertura suave. Capacidad 6 litros - Papeleras con Tapa Basculante: se abre y cierra suavemente, sin necesidad de tocarla. - - Materiales y Diseños: papeleras para baño con tapa plástico.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL**

La determinación del valor estimado del contrato está definida en el análisis del sector	
El valor estimado del contrato se determinó así:	La determinación del valor estimado del contrato está definida en el análisis del sector

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector

6. **ASPECTOS PRESUPUESTALES**

RUBRO:	
Funcionamiento:	
Inversión:	**X**

1. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA (se deben incluir también las ambientales, de energía y otras que se requiera)**

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad.
5. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6. Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
10. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
11. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Etapa Precontractual

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO PARA EL CASO DE (Dentífrico, Jabones. Jabón de baño, Productos de lavandería. Detergente para lavadora)	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL
Se prohiben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	CONTRACTUAL

8. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los productos para entregar en el presente proceso se encuentran en el anexo técnico

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 2 (dos) meses.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en Valledupar, departamento del Cesar.

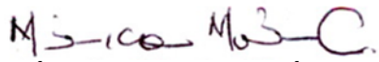
11. GARANTÍAS

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros correspondiente a otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y
X	**Cumplimiento:** Por el DIEZ PORCIENTO (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el DIEZ PORCIENTO (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad del servicio: por el DIEZ PORCIENTO (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nombre y Firma del solicitante:



MÓNICA LOURDES MORÓN COTES
Profesional grado 02-Bienestar al aprendiz



Revisó: **JOSÉ DANIEL LÓPEZ MARÍN**
Coordinador de Formación profesional



AIDA GISELA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Profesional SST



LUIS ÁNGEL REALES MENDOZA
Dinamizador Ambiental y Energético

AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN



FIRMA: ----------
JOSÉ PEÑA CÁCERES
Subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe